

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

RADICACION 76001310300920220004800

Se corre traslado de la **EXCEPCIONES DE MERITO Y OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO** interpuestas por el apoderado judicial del demandado **JAIR DE LA CRUZ CASTILLO** (archivo o PDF 026 de la carpeta digital).

FIJACION Y TRASLADO

A las 8 a.m. de hoy **12/07/2023** fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.

A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte interesada, sobre la mesa de la Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 370 del C.G.P., los 5 días de término de traslado de las excepciones y objeción al juramento estimatorio interpuesta por el apoderado judicial del demandado **JAIR DE LA CRUZ CASTILLO**.

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO
Secretario

76001310300920220004800

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

RADICACION 76001310300920200010600

Se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante (archivo o PDF 074 de la carpeta digital).

FIJACION Y TRASLADO

A las 8 a.m. de hoy **12/07/2023** fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.

A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte interesada, sobre la mesa de la Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., los 3 días de término de traslado de la liquidación del crédito allegada por la apoderada judicial de la parte demandante.

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO

Secretario

76001310300920200010600

PROCESO VERBAL

RADICACION 76001310300920220032400

Se corre traslado de la reposición interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandante (archivo o PDF 27 de la carpeta digital).

FIJACION Y TRASLADO

*A las 8 a.m. de hoy **12/07/2023** fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.*

A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte interesada, sobre la mesa de la Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 319 del C.G.P., los 3 días de término de traslado de la reposición interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandante.

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO

Secretario

[76001310300920220032400](#)